

COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE

PELOTA

DOMICILIO SOCIAL DE LA COMISIÓN (Debe corresponder con el domicilio de la Federación)

C/ FEDERACIÓN ARAGONESA DE PELOTA, Avenida José Atarés 101, Despacho 4.
50.018,

Teléfono: 876 548 577

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN:

1.-PRESIDENTE/A (Profesional del Derecho):

Nombre y apellidos: **RAUL JIMENEZ ALFARO**

PRESIDENTE/A SUPLENTE: **_JORGE ESPARTOSA GRASA_**

2.-SECRETARIO/A:

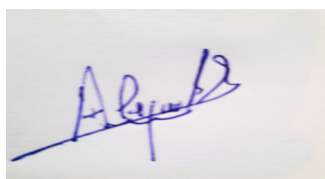
Nombre y apellidos: **JORGE ESPARTOSA GRASA**

3 y 4.-VOCALES (Mínimo dos):

Nombre y apellidos: **ANTONIO PASTOR ALEJANDRO BESCÓS ARTIGAS**

VOCALES SUPLENTE: _____

Zaragoza, a 17 de FEBRERO de 2025



INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS:

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE, Avda. Ranillas, 5D, 2ª planta, 50018, Zaragoza.

La finalidad de este tratamiento es los procesos electorales de las federaciones deportivas aragonesas.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=1173

NOTA: De acuerdo con el artículo 12 de la orden PIC/350/2024, de 4 de abril, uno de los miembros, al menos, será profesional del Derecho. Se aconseja que este profesional del Derecho sea el Presidente de la Comisión.

NOTA: De acuerdo con el artículo 12 de la orden PIC/350/2024, de 4 de abril, uno de los miembros, al menos, será profesional del Derecho. Se aconseja que este profesional del Derecho sea el Presidente de la Comisión.